

POLÍTICA DE USO DE CREACIONES Y SIGNOS DISTINTIVOS DE TERCEROS

1. Objeto

El objeto del presente documento es regular la política de uso de creaciones y signos distintivos de terceros por parte de HOLALUZ-CLIDOM S.A. y sus filiales (en adelante, “**Holaluz**”), para garantizar el máximo respeto a la propiedad intelectual de terceros en el diseño de sus contenidos y creaciones propios y a fin de establecer las recomendaciones sobre las posibilidades de uso de creaciones protegidas y signos distintivos de terceros.

2. Ámbito de aplicación

a. **Objetivo**

La presente política resulta de aplicación a todos los equipos implicados en la creación de contenidos que son, principalmente, **Marketing y Comunicación** y se amplía al **Equipo de Tecnología** en los supuestos de programación propia.

b. **Subjetivo**

Esta política resulta de aplicación a **todo el personal**, interno o externo, de Holaluz, que desempeñe tareas relacionadas con la creación de contenidos.

3. Condiciones de utilización de material de terceros

Holaluz **respeto la propiedad intelectual e industrial de terceros** y espera este mismo compromiso de todos los miembros de la Compañía y personas y entidades a las que se dirige esta política.

Holaluz, empresa de base tecnológica y con amplia actividad de marketing y comunicación en medios y otros canales, crea, desarrolla y difunde materiales y creaciones propios que son o pueden ser susceptibles de protección por propiedad intelectual e/o industrial. La elaboración de estos materiales se realiza tanto por personal interno como externo, en beneficio de la Compañía, y ha de ejecutarse con pleno respeto a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.

Por ello, Holaluz sólo utilizará en todo momento aquellos materiales, creaciones y fuentes para cuyo uso tenga **autorización del titular del derecho o no existan limitaciones al uso**, quedando terminantemente prohibido el uso de dichos materiales protegidos sin autorización de sus respectivos titulares.

Para ello, se establece un sistema de verificación de titularidades en virtud del cual, cada vez que se vaya a emplear material de terceros sobre el que exista la más mínima duda respecto a las limitaciones de uso, para la creación de contenidos y/o para el desarrollo de una acción comunicativa o campaña, **se consultará previamente con el Equipo Legal** a fin de verificar si existen limitaciones al uso de dicho material.

Asimismo, Holaluz dará formaciones a los equipos afectados a fin de que puedan discernir fácilmente en qué casos podrían existir derechos sobre creaciones y signos distintivos que hubiera que respetar.

En el caso de que existan limitaciones de uso de materiales, se descartará su uso o se solicitará permiso al titular de la licencia para su uso, ya sea a título gratuito u oneroso, en caso de que el Equipo que realice la acción comunicativa lo estime conveniente.

En el caso de que los servicios de creación para Holaluz sean subcontratados a un tercero, en los contratos que se suscriban para encargar estos servicios deberá introducirse tanto una cláusula de respeto a la presente política como una cláusula de garantía de los resultados de los encargos que proteja a Holaluz de cualquier posible reclamación de tercero.

4. Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de esta política de Holaluz y de sus normas e instrucciones de desarrollo será sancionado como infracción leve, grave o muy grave en función de la conducta y los daños que ésta genere a la Compañía o a terceros y de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo y/o contrato aplicable.

Las sanciones serán impuestas por el Comité Directivo, a propuesta de la persona responsable de la persona sancionada y/o del Compliance Officer, y previa audiencia a la persona interesada.

5. Dudas y notificación de incumplimientos

La Política de Uso de Creaciones y Signos Distintivos de Holaluz será supervisada por el Equipo Legal de Holaluz, al cual se dirigirán las dudas o propuestas de mejora.

En todo caso, se recuerda que en caso de que existan indicios de una posible conducta delictiva o irregular, existe un canal de denuncia específico a través de la dirección de email alertas@holaluz.com o del siguiente [formulario](#).

6. Formación

El Equipo Legal organizará formaciones para el personal al que resulte de aplicación la presente política, a fin de garantizar el conocimiento y cumplimiento de la misma.

7. Fecha de aprobación de la política y responsables de la supervisión, desarrollo y actualización de la política

Esta política ha sido elaborada por el Equipo Legal de Holaluz, en colaboración con el Equipo de Comunicación, y su supervisión, desarrollo y actualización queda asignada a la dirección del Equipo Legal.

Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en fecha de 14 de marzo de 2018 y actualizada el 15 de noviembre de 2023.